

**NORMATIVA DE LA V MARCHA SOLIDARIA**  
**“UNIDOS CONTRA EL CÁNCER”- 26 DE ABRIL DE 2020**

Art. 1: La Junta Local de Padul de la Asociación Española Contra el Cáncer organiza la V Marcha Solidaria “Unidos contra el Cáncer” que se celebrará el 26 de abril de 2020. Este evento cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Padul y del Club de Montaña La Silleta.

Art. 2: El punto de salida y de llegada de la marcha será la explanada del Ayuntamiento de Padul, junto a la carpa municipal.

Art. 3: La Marcha es una actividad NO competitiva en la que se podrá elegir una de las tres opciones de participación:

1. Ruta VERDE. Distancia: 8,24 km. Desnivel positivo: 103m – Dificultad: Baja.
2. Ruta AMARILLA. Distancia: 12,8 km. Desnivel positivo: 233m – Dificultad: Media.
3. Ruta ROJA. Distancia 9,3 km. Desnivel positivo: 452m – Dificultad: Alta.

Art. 4: La caminata recorre espacios y parques urbanos, así como espacios naturales, por lo que los/las participantes están obligados/as al cumplimiento de las ordenanzas y normativas establecidas para cada espacio, con el fin de garantizar la seguridad vial, la convivencia cívica y la protección del entorno.

Art. 5: Cada ruta llevará guías al inicio y al final de la comitiva gracias a la colaboración del Club de Montaña “La Silleta”.

Art. 6: Se trata de un circuito controlado, pero no cerrado, en el que puede haber circulación de otras personas y vehículos ajenos a la travesía.

Art. 7: El horario de salida es el siguiente:

|  |             |
|--|-------------|
| Ruta ROJA. Distancia 9,3 km – Dificultad: Alta.        | 09:00 horas |
| Ruta AMARILLA. Distancia: 12,8 km – Dificultad: Media. | 10:00 horas |
| Ruta VERDE. Distancia: 8,24 km – Dificultad: Baja.     | 10:05 horas |

Art. 8: El evento no se suspenderá por lluvia o mal tiempo, excepto en casos extraordinarios, por recomendación de los servicios de protección civil o por criterio de la organización.

### **Participantes e inscripción**

Art. 9: Podrán participar en este evento personas de cualquier edad.

Art. 10: Los/las participantes menores de edad deberán ir acompañados/as de una persona adulta que se hará responsable. Los/las inscritos/as menores de edad deberán contar con la autorización por escrito de su padre, madre o tutor legal.

Art. 11: Las inscripciones se formalizarán en la web <https://www.cruzandolameta.es/> rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y demás datos que requiera la organización de la prueba. También se habilitarán puntos físicos de inscripción en: Ayuntamiento de Padul, Deportes Delfos (Padul), Deportes Olimpo (Granada), y contactando con los voluntarios/as de la Junta Local de la AECC en Padul.

Art. 12: La cuota de inscripción única será de 11 euros por participante. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Participar en una de las tres marchas propuestas a favor de AECC.
2. Avituallamiento.
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Camiseta.
5. Plato de paella.

Posibilidad de elegir talla de camiseta hasta el 15 de abril.

Art. 13: La inscripción estará abierta del 10 de febrero al 23 de abril o hasta que se completen las 1.000 plazas disponibles (lo que ocurra antes).

Art. 14: La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Art. 15: Programa del evento:

- Viernes 24 de abril:
  - 11:00 a 13:00 h – Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul.
  - 17:00 a 20:00 h – Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul.
- Sábado 25 de abril:
  - 11:00 a 13:00 h – Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul.
- Domingo 26 de abril:
  - 09:00 h – Salida ruta ROJA. Distancia 9,3 km – Dificultad: Alta.
  - 09.30h – Calentamiento con grupo Aerobika Padul.
  - 10:00 h – Salida ruta AMARILLA. Distancia: 12,8 km – Dificultad: Media.
  - 10:05 h – Salida ruta VERDE. Distancia: 8,24 km – Dificultad: Baja.
  - 13:00 h – Actuación del grupo MAROGA.
  - 14:00 h – Comida de convivencia.

Art. 16: La Organización facilitará a cada participante un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible EN EL PECHO, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal nos identificará como participantes de la caminata.

Art. 17: Los menores de 18 años tendrán que entregar la autorización de sus tutores legales para retirar el dorsal.

## **Comunicaciones y tratamiento de datos**

Art. 18: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, las personas inscritas dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción. Estos datos serán incorporados al fichero EVENTOS, con titularidad del Ayuntamiento de Padul, a fin de gestionar las inscripciones efectuadas. El destinatario de la información es el Ayuntamiento de Padul. Las personas inscritas tienen la facultad de ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Padul, en la dirección: Avda. Andalucía, 66 – 18640 Padul (Granada), o bien a través de la dirección de correo electrónico [deportes@padul.org](mailto:deportes@padul.org)

## **Seguridad personal y seguros**

Art. 19: Los/as inscritos/as declaran encontrarse en buen estado de salud y no tener impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en la caminata. En cualquier caso, exoneran a la organización de cualquier responsabilidad ante problemas derivados de su estado de salud.

Art. 20: La organización se exime de toda responsabilidad respecto a los perjuicios que la participación en la caminata pueda causar a los/as participantes. Las personas participantes son las únicas responsables de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a terceras personas físicas o jurídicas.

Art. 21: Los/as participantes autorizan a la organización la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Art. 22: Todos/as los/as participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción en esta prueba implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Art. 23: La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.